



An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA

Boletín número 65: Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. (AFC)

17 de abril de 2017

El 6 de abril de del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), el cual aceptado el 22 de febrero de 2017 a nivel mundial, siendo el primer acuerdo multilateral concluido en los 21 años de existencia de la Organización Mundial del Comercio el cual fue aceptado por más de dos tercios (112) de los 164 Miembros de la Organización, en donde México presentó su ratificación el 26 de julio del año pasado.

Con dicho Acuerdo se busca que se reduzcan los costos del comercio de los Miembros en un 14,3%, en promedio, y que sean los países en desarrollo los que más se beneficien.

Asimismo se busca que se reduzca en más de un día y medio el tiempo necesario para importar mercancías y en casi dos días el plazo necesario para exportar, lo que representa una reducción del 47% y del 91% respectivamente respecto del promedio actual.

Además, de que una vez que el AFC se aplique en su totalidad, los países en desarrollo aumenten el número de nuevos productos exportados hasta en un 20%.

Por lo anterior MFB pone a sus órdenes los servicios en el Área de Comercio Exterior para proporcionar una adecuada asesoría sobre el tema de referencia.

Atentamente.

MFB